f) Tabla salarial oficinas centrales

Categoría	Salario mensual.	Sección	Grupo cotización Seguridad Social
Oficial Administrativo 1. A	53.700 48.000 43.100 42.100 39.300	Proceso de Datos Clientes Contabilidad Contabilidad Contabilidad Clientes y Personal	, 5 5 5 5
Oficial Administrativo 2. Ā	38.100	Contabilidad Servicios Generales y Proceso de Datos	5
Oficial Administrativo 2.º B	33.000	Sección y Clientes	5
Oficial Administrativo 2. C	30.700 33.000 30.700	Sección	5 7
Auxiliar Administrativo B	27.000 24.700	Contabilidad Servicios Generales Servicios Generales	6 6

g) Tabla salarial sucursales.

, Categoría	Salario mensual	Grupo cotización Seguridad "Social
Viajante	34,350 (1)	5
Oficial Administrativo 1.* A	49.900	5
Oficial Administrative 1. B	46.200	. 5
Oficial Administrative 1. C	40.500	5
Dficial Administrative 2. A (Jefe	ľ	
Almacén)	40.100	5
Oficial Administrativo 2. A	40.100	5
Oficial Administrativo 2. B (Encar-		
gado Establecimiento)	38.600	5
Auxiliar Administrativo A	32.600	5 7
Auxiliar Administrativo B	28.800	7
Jefe de Taller	34.800	3
Profesional Oficio 1. A	34.800	8
Profesional Oficio 1.* B	* 33.000	8
Profesional Oficio 1. C	32.600	8
Profesional Oficio 2. A	32.600	8
Profesional Oficio 2. B	30.400	8
Profesional Oficio 2.º C	27.300	8
Cobrador	32.600	6

(1) Corresponde al 75 por 100, según se expresa en el apartado e)

Art. 31. Respeto a los topes establecidos en el llamado Pacto de la Moncloa.

Tanto la Empresa como los trabajadores manifiestan que el contenido de este Convenio se ha establecido respetando en to-dos sus conceptos los topes establecidos por el Gobierno en el Real Decreto-ley 43/1977, de 25 de noviembre, sobre Política Sa-larial y Empleo, desarrollando los acuerdos tomados en el lla-mado Pacto de la Moncloa, al cual se han vinculado las partes afectadas por este Convenio.

MINISTERIO INDUSTRIA Y ENERGIA DE

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cua. 11420

Cumplidos 'los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribazorzana, con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/3.723/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Desde OT-930.
Final de la misma: E. T. 6.916, «CTNE».

Término municipal a que afecta: Montornés del Vallés. Tensión de servicio: 25 KV.

Lonitud en kilómetros: 0,060 subterráneo.

Conductor: Aluminio; 150 milimetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Terrenos abonados CTNE. Caseta de Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resueito autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial—1632-7.

1.632-7.

11421

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º SA/4.046/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 9. línea a 25 KV.: Derivada a estación transformadora 6 302, *Bosques del Montnegre-l.».
Final de la misma: E. T. 6.303. *Bosques del Montnegre II.».
Término municipal a que afecta: San Celoní.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0 832 aéreo.

Longitud en kilómetros: 0,832 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 43.1 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Metálicos y hormigón.
Estación transformadora: Urbanización (Parcela 170) interior. 1 C. E. A. 250 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de ineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la Utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 16 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

Barcelona, 16 de marzo de 1978.-El Delegado provincial -

1.627-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 11422

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicillo en Bar-

celona paseo de Gracia, 132, en soricitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad publica, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/1.556/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterraneo. Origen de la ínea: E. T. 5.379. Final de la misma: E. T. 6.778, «Plásticos Dieléctricos». Termino municipal a que afecta: San Fausto de Campcentellas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,005 subterráneo. Conductor: Aluminio, 150 milimetros cuadrados. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Propia fábrica. Calle Ronda, caseta de medición 25 KV.

Esta Deregación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Deregación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de marzo de 1978.—El Pelegado provincial.—

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que 11423

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, con domicilio en Bar-cciona paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/1.196/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. número 4.640, «CAESA». Final de la misma: E. T. número 5.831, «Jaiper, S. A.». Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicto: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,334 subterráneo. Conductor: Aluminio; 150 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Zanja.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1963, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial—

Barcelona, 29 de marzo de 1978.-El Delegado provincial.-

1.625-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-11424 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la insta ación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancía de «Empresa Nacional Hidroe éctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguiantes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/15.518/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Linea a P. T. 476, de «FECSA».

Final de la misma: E. T. número 6.302, «Bosques de Montnegre le.
Término municipal a que afecta: San Celoni.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,478 aéreo. Conductor: Aluminio-acero; 43,1 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Metálicos y hormigón. Estación transformadora: Urbanización

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

1.626-7.

11425

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barce'ona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las significantes. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/7.049/76.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea a E. T. 4.374, «Inmobiliaria Tolosa, S. A.»

Final de la misma: E. T. número 8.330, «María del Carmen Lamarca Pages».

Iérmino municipal a que afecta: San Feliú de Llobregat.

Ténsión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.087 subterráneo.

Conductor: Cobre; 50 milimetros cuedrados.

Material de apoyos: Zamja.

Estación transformadora: Calle Proyecto, junto a calle Agustín Domingo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Delegado provincial.—

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 11426

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, pasco de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similarios. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/3.779/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 6.000, «Laboratorios LIPFA, S. A.».

Final de la misma: E. T. 6.883, «Porex Hispania, S. A».

Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda. Tensión de servicio: 25.
Longitud en kilómetros: 0,115 subterránea.
Conductor: Cobre; 95 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Zarja.

Estación transformadora: Interior, 4 C. E. S., 1,000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; ey 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley